

EXTRACTO

021

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AGRÍCOLA VERBENA S.A. AGRIVERBE Y LA RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AGRÍCOLA VERBENA S.A. AGRIVERBE se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de noviembre de 1985, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías, la misma que ha sido rectificadada y ratificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 30 de junio de 1986; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No.86-2-1-1- 08926 el 17 OCT 1986 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Urbina Jado con los Nos. 87,46 el 2 de junio y 26 de noviembre de 1986, respectivamente
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionada, los señores: Félix González-Rubio Domenech, casado; Ab. Norma Triviño Burgos, soltera; Emilio Luque Silva, casado; Germán Yépez Peña, casado; e, Ing. Boanerges Estrella Arellano, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AGRÍCOLA VERBENA S.A. AGRIVERBE y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es el Cantón Urbina Jado, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al cultivo, compra y venta de arroz, y de toda clase de productos agrícolas, cría, industrialización y comercialización de ganado de toda especie, como medios para cumplir con su objeto social podrá adquirir predios, arrendarlos, podrá intervenir como socia o accionista de una o varias empresas afines a su objeto social, podrá importar maquinarias, equipo, herramientas, repuestos que se utilizan en esta acti-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

vidad, podrá realizar toda clase de actos o contratos permitidos por las leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de dos años, en numerario o en especie, según lo decida la Junta General de Accionistas.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Félix González-Rubio Domenech, Ab. Norma Triviño Burgos, Emilio Luque Silva, Germán Yépez Peña, e Ing. Boanerges Estrella Arellano.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

ademi

Guayaquil, marzo 13 de 1987.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL